

INSTRÚYASE SUMARIO  
y NOMBRAMIENTO DE FISCAL.

RESOLUCIÓN Nº 21 / 2010

SAN MIGUEL, 13 ABRIL DE 2010

**VISTOS:**

Los antecedentes enviados por doña Carolina Alegre Rivera, entregados al Sr. Alcalde y Presidente de la Corporación Municipal de San Miguel don Julio Cesar Palestro Velásquez, a través de documentación que se detalla, carta de fecha 3 de Marzo de 2010, exámenes elaborados por el laboratorio del CDT-CABL, del Servicio de Salud Metropolitano Sur y otros documentos de doña Francisca Hofmann Kudernatsch.

**CONSIDERANDO:**

Los antecedentes entregados por doña Carolina Alegre Rivera, sobre los hechos ocurridos respecto de su abuela materna doña Francisca Hofmann Kudernatsch, paciente del "Programa de Postrados", desde Agosto de 2005, perteneciente al consultorio Recreo, quien según su relato, habría sido víctima de graves negligencias por parte de funcionarios de dicho consultorio.

Según lo informado, esta habría comenzado a tener trastornos del sueño, desde el año 2009, cuando comenzaron las visitas de la doctora Figueroa. Dichos trastornos, se vieron agravados afectando la salud general de la señora Hofmann, ante lo cual la doctora ya mencionada recetó Lorazepam. Posteriormente, ante la imposibilidad de contactar a la doctora antes indicada, se dirige al consultorio y comienzan a ser atendidas por el doctor Rojas, quien repite la misma receta y le señala que se trata de una paciente psiquiátrica, ante lo cual la señora Carolina Alegre, le señala que el Lorazepam estaría mal indicado y se le receta Risperidona, haciendo entrega de una receta firmada por la doctora Figueroa, recomendando que era necesario internar a la paciente.

Es así, como ante las indicaciones médicas, y luego de consultar con el asistente médico Eduardo Valenzuela, que le hizo entrega de las nuevas recetas de su abuela (sin existir controles médicos), y quien le recomienda una casa de rehabilitación, contactándola con su director técnico don Miguel Vallejos, decide internarla en dicho recinto.

En Enero de 2010, luego de percatarse del grave estado en que se encontraba su abuela, la traslada en ambulancia, de urgencia al Hospital Barros Luco, lugar en que detectaron, que doña Francisca Hofmann presentaba una sobredosis de pastillas, deshidratación, secreción purulenta vaginal y escaras en estado II.

Según lo relatado, la afectada, fue dada de alta y se le recetó Paracetamol, Slow, Metroclorpramida, y una pastilla para dormir, y señala que no ha tenido noticias del consultorio, que estos habrían perdido su ficha, de número 15967, por lo que no recibe ningún beneficio del mismo.

**RESUELVO:**

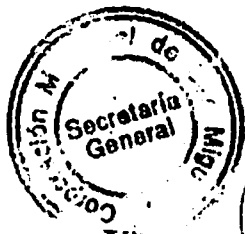
Instrúyase Sumario Administrativo respecto a los hechos informados y denunciados, con el objeto de establecer la pertinencia y verosimilitud de estos y la responsabilidad funcionaria de quien o quienes tuvieran participación en los hechos.

Designese como fiscal del presente sumario a la Srta. Loreto Godoy Núñez, Abogada y funcionaria de la Dirección Jurídica de esta Corporación.

El fiscal podrá investigar también cualquier otro hecho ilícito que apareciera en el curso de la investigación, cualquiera sea el cargo del profesional del establecimiento que pueda ser imputado.

Para el cumplimiento de la realización del presente sumario el fiscal contará con 30 días hábiles a contar de la fecha de aceptación del cargo.

Anótese y comuníquese a los interesados.



**DAVID SIERRA CISTERNAS**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**

DSC/MP/01/11

Distribución

- Sr. Carlos Galleguillos González, Director de Salud de la CMSM
- Srta. Loreto Godoy Núñez - Fiscal
- Srta. Marion Puga Quinteros- Dirección Jurídica CMSM.
- Archivo Secretaria General.